



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 2024

NÚM. 3

---

**PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA  
LORAFNA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/PON-00003. Comparecencia de D. Jon Azkune.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 11 horas y 32 minutos).

**11-23/PON-00003. Comparecencia de D. Jon Azkune.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Entramos en el único punto del orden del día de la ponencia de hoy: Comparecencia de don Jon Azkune, doctor en Ciencias Políticas, profesor del Departamento de Sociología en la Universidad Pública del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea. Como saben todas sus señorías, el objeto de la presente ponencia es estudiar la actualización de la Lorafna y su adecuación a la realidad social y sentir de la ciudadanía navarra del siglo XXI, y en torno a este tema están compareciendo una serie de especialistas, una serie de expertos sobre la materia.

Conforme a las normas de funcionamiento interno que tenemos aprobadas, el ponente, en este caso Jon Azkune, tiene un tiempo máximo de treinta minutos para su exposición y para realizar las aportaciones que estime oportunas, y a partir de ahí comenzaremos con el turno de preguntas, sugerencias, comentarios de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. Por lo tanto, sin más preámbulos, nahi duzunean, Jon Azkune, zurea da hitza.

SR. AZKUNE TORRES: Muchas gracias. Eskerrik asko por la invitación. Ya lo siento, les he comunicado antes a sus compañeros un poco el defecto profesional de que en la universidad estamos muchas veces acostumbrados a hablar de pie, y sinceramente me siento más cómodo, así que intentaré hacerlo de pie, luego me sentaré. La verdad es que es un placer para mí poder estar aquí, en el Parlamento de Navarra. Mi *amama*, mi abuela era de Lizarra, con la familia de Eraul, así que tengo muchos vínculos con esta tierra, y la verdad es que es un placer.

La primera idea que quería compartir es esta idea, que en italiano *il futuro ha un cuore antico*, «el futuro tiene un corazón antiguo», que la extraigo de un libro de Carlo Levi. Carlo Levi era un periodista, un miembro del Partido Comunista italiano que viajó a la Unión Soviética, uno de los intereses de la época, y lo que observó fue que había muchas novedades, muchas ideas de futuro, pero que todo tenía un corazón antiguo, y que había estado en muchos países, en Inglaterra, en Canadá, y que muchos debates, muchos proyectos políticos que parecían extremadamente novedosos, en su mayoría tenían un corazón antiguo. Porque, si bien la historia no se repite, eso sería algo totalmente mecánico, hay muchos debates, muchos conflictos, muchas ideas que sí tienen una razón histórica profunda, y que en cada contexto adoptan una forma u otra, pero que comparten una raíz y un sesgo.

Entonces yo, valiéndome de esta idea de que el futuro tiene un corazón antiguo, quería compartir esta hipótesis principal: en la medida en que en el contexto actual se está hablando del Amejoramiento del Fuero, —en otros contextos— del Amejoramiento del autogobierno, renovaciones de proyectos estatutarios, mi hipótesis principal o la idea que quiero compartir con ustedes es que recuperar la filosofía prewestfaliana de soberanía confederal en un contexto postwestfaliano puede ser una salida novedosa, una salida interesante para el debate tanto del Amejoramiento del Fuero como el debate de renovación estatutaria en otros territorios.

Al fin y al cabo, cuando hablamos... Bueno, hace poco daba una charla sobre el tema y me decía una compañera «eso de Westfalia es lo de las furgonetas». Al final, la paz —ahora están muy de

moda— de Westfalia es, en cierta manera, y en el siglo XVII, la que traza lo que *a posteriori* será la idea del Estado nación moderno y la idea de la soberanía nacional.

Entonces, es un hito, es un punto de inflexión que va a marcar el desarrollo posterior de la organización territorial y de la idea de soberanía de los Estados. Por lo tanto, sí marca un punto de inflexión, y lo que vengo yo a defender al menos es que una idea previa a esa idea de Estado nación único y soberanía centralizada podría recuperarse en un contexto que hoy en día ya se considera postwestfaliano, en un contexto de globalización, de cambio territorial. Entonces, la primera idea es muy básica, cuando hablamos de soberanía, qué entendemos por soberanía hoy en día.

Esto es una idea muy básica de soberanía popular. Existe algo que se llama potencia, que al fin y al cabo es un pueblo, una comunidad política, que es, en cierta manera, el origen del poder. Un pueblo que no puede estar en permanente asamblea necesita alguna institucionalidad, necesita un ejercicio delegado de ese poder, de ese poder político institucional, y ese poder político institucional, recorriendo la circulación A, B, C puede gobernar de forma obediencial, es decir, de forma que responde a las necesidades de su *demos*, responde a las demandas de su comunidad, y para ello necesita capacidad política o poder actuar de forma separada, como poder fetichizado no obediencial, es decir, haciendo caso omiso a las demandas de su comunidad y de forma separada.

Esto hoy en día parece muy abstracto, pero es algo muy simple. Cuando alguien no gobierna o no tiene capacidad para gobernar de acuerdo con la voluntad política de su pueblo existe una crisis de legitimidad, una crisis de la institucionalidad, que es algo que se da a nivel europeo en la mayoría de los países. Esta es una idea de la idea de la soberanía popular en un sentido general. Pero esto luego requiere de acuerdos institucionales concretos. Entonces, voy a lo que sería la idea prewestfaliana, la estatalidad prewestfaliana. Al fin y al cabo esto se va a dar en un contexto en el que hay un carácter segmentario en el que, más que una única unidad unívoca, un único Estado con toda la capacidad, con todas las competencias, todavía el Estado nación tal y como lo vamos a entender, sobre todo a partir del siglo XIX y el siglo XXI, no está todavía desarrollado, el poder va a estar dividido, separado, va a ser segmentario, va a estar limitado por acuerdos.

Entonces, por una parte, va a haber en ese carácter segmentario una tensión entre una organización social y política segmentaria, y cada vez un poder que va a buscar más una vocación centralizadora, porque el propio desarrollo de la economía, el propio desarrollo del Estado va a buscar esa vocación centralizadora. Entonces, es en ese proceso de construcción de la soberanía que va a ser conflictivo, que se va a dirimir mediante guerras. La Paz de Westfalia es un ejemplo de ello en el que la propia territorialidad de Navarra, territorios forales vascos, el resto de territorios del Estado, va a desarrollarse.

Entonces, algunos van a mantener parte de ese poder segmentario y parte de esas capacidades políticas, y otros lo van a perder. Entonces, eso forma parte del proceso de construcción estatal a nivel europeo, en muchos de los países europeos, y donde adquiere realmente relevancia creo que es precisamente en el territorio navarro, territorios forales vascos, porque digamos que esa vocación centralizadora siempre va a tener una contraparte de querer mayor poder a nivel

territorial local. Entonces, la idea prewestfaliana combinaba esa tensión entre la vocación centralizadora y el reparto de la organización social y política.

¿Qué es lo que va a pasar? La estatalidad westfaliana, que ya he mencionado, con la construcción del Estado de Westfalia, en cada país va a adoptar una forma diferente, pero su piedra de toque va a ser el siglo XIX, donde se va a construir el Estado nación o se va a consolidar el Estado nación moderno en muchos de los países europeos, en algunos casos, como el propio caso de Alemania o Italia, se va a crear el Estado alemán o italiano, y en el caso del Estado español y en el caso de Navarra va a estar condicionado por, entre otras cosas, las guerras carlistas y, en este caso, por la Ley Paccionada del año 1841, que en cierta manera es la destrucción de lo viejo, pero en lo nuevo, cogiendo una parte de lo viejo, digamos de forma simplificada. Cómo esa vocación, que va a ser de inspiración francesa, de un Estado centralizado, organizado por provincias, que va a ser también una organización territorial novedosa que se va a inspirar en la idea francesa en el siglo XIX, por un mercado común fruto del propio desarrollo del capitalismo, y una construcción nacional, y poco a poco, a medida que se vaya democratizando una construcción de un *demos*, de una comunidad política democrática que va a ser uniforme.

Esto va a ser el proyecto liberal español durante el siglo XIX, que no se va a desarrollar en su totalidad. Si lo comparamos con el proyecto francés, evidentemente, hay muchas diferencias, pero hay un elemento diferenciador muy importante desde mi punto de vista, y es que mientras que muchos de los procesos de construcción estatal nacional europeos se hacen mediante la guerra contra el enemigo externo, Francia contra Alemania, Alemania contra Francia, contra Rusia, todos conocemos ese desarrollo, eso genera un fortalecimiento hacia el interior y una unificación hacia el interior en términos políticos y en términos nacionales, la evolución de la construcción nacional y estatal en España en el siglo XIX y XX va a ser mediante guerras civiles, guerras carlistas, y mediante la pérdida, encima, de colonias a finales del siglo XIX, de forma notable, en un momento de expansionismo imperial.

Entonces, por eso las características propias de la construcción del Estado nación y la estatalidad westfaliana en el caso español tiene sus peculiaridades, y parte de esas peculiaridades son el resultado de lo que tenemos hoy en día. Entonces, la estatalidad westfaliana, el Estado nación westfaliano en España va a tener unas peculiaridades diferentes de las de otros casos. No vamos a hablar del siglo XX, todos conocemos lo que pasa después de la guerra civil.

A finales del franquismo se da un proceso un tanto particular, y es que hay una transición, por una parte, de una dictadura a una democracia, y eso intenta actualizar también el acuerdo constitucional, pero eso no se da en un contexto simplemente local, sino que se da en un contexto global, que es el comienzo de lo que se llama la globalización, o lo que en términos de economía política más profundamente se llama la transición del fordismo al postfordismo, de una forma de organizar el capitalismo, las relaciones entre el capital y el trabajo, la regulación, el sindicalismo, todo eso que en un momento también se le llamó el estado del bienestar, después de la Segunda Guerra Mundial, en el caso de España también fue muy diferente al del resto de los países, todo eso se va a transformar a nivel global a finales de la década de los setenta y a finales de la década de los ochenta, lo que llaman transición del fordismo al postfordismo, o lo que algunos han llamado también la globalización, y eso, entre otras cosas,

va a suponer un debilitamiento de lo que se consiguió en el estado nacional del bienestar después de la Segunda Guerra Mundial.

Mediante ese debilitamiento, entre otras cosas, se van a fomentar los procesos de descentralización, de regionalización a nivel europeo en diferentes territorios, y en el caso del Estado español eso va a adoptar la forma de los procesos de las autonomías. Pero sí me gustaría hablar un poco de la globalización, porque es un concepto complejo y es un concepto que se utiliza de forma simplificada para decir: «Mira, ahora todo es global, los Estados existen, pero no pintan mucho, además, culturalmente, hoy como en un chino, mañana en un griego, mañana voy de vacaciones o no sé dónde». Por lo tanto, todo esto de reivindicaciones, de actualizaciones de autogobierno son localismos que no tienen sentido. Ese es un discurso que muchas veces se escucha.

Eso yo creo que es una interpretación muy restrictiva de lo que supone la globalización, porque la globalización es, por una parte, la formación de procesos e instituciones manifiestamente globales, políticas, económicas, autoridades globales que están ahí, que tienen cada vez más poder, y en nuestro caso con una forma muy completa, además, que es la de la Unión Europea, pero eso no se sustenta en el aire, eso siempre tiene una organización territorial ligada al territorio, una institucionalidad. Es un conjunto de procesos que no corresponden con la escala global, pero que forman parte de esa globalización.

Estos se dan en el seno más profundo de los territorios y los dominios institucionales considerados parte de lo nacional en casi todo el mundo. Es como cuando se habla de la digitalización, se habla de la nube. Parece que no existe, que está en el aire, pero toda nube depende de cables transoceánicos, depende de computadoras, todo lo digital siempre es territorial, todo lo global también siempre es territorial, porque siempre se asienta en el territorio.

Por lo tanto, la primera idea es complejizar la idea de la globalización, incluso hablar más de globalizaciones y complejizarla, y tener en cuenta que es un proceso multicéntrico, no hay un solo centro sino que hay cada vez más centros de poder en disputa y, además, surge de diferentes dimensiones. Es multiescalar porque, como he dicho, en un momento en el que el Estado nacional de postguerra se modifica, el estado del bienestar, en ese contexto existen cada vez más escalas a nivel internacional, pero existen también escalas a nivel regional, y eso no es algo que se da simplemente en el Estado español, se da prácticamente en todo el mundo y de forma notable en la Unión Europea.

Es multiescalar, es multitemporal porque hay diferentes temporalidades. Ahora mismo yo podría estar dando esta charla desde China mediante videoconferencia, y estaríamos acortando el espacio-tiempo. Además, sí se da una compresión del espacio-tiempo, porque el desarrollo de la tecnología hace que todo vaya más rápido. Aquella famosa frase de «estamos acelerados». Entonces, esa aceleración del tiempo también muchas veces comprime la capacidad... Estamos en un Parlamento... De forma notable cada vez la capacidad de deliberación, porque hace falta tomar medidas, eso supone en muchos casos el fortalecimiento del Ejecutivo y lo que se llama el *fast policy making*, la necesidad de hacer políticas públicas rápido para responder a problemas que apremian, y que encima no se deciden aquí, sino que vienen de Bruselas o vienen de un contexto internacional cada vez más complejo. Esas son tensiones propias de la globalización.

Es multiforme porque tiene formas diferentes. Se habla de la globalización como algo uniforme, pero la globalización adquiere una forma en Estados Unidos, adquiere una forma en la Unión Europea y adquiere una forma muy diferente en China, y son todos parte de ese mismo proceso. Además, las cosas han cambiado mucho en los últimos veinte años en la medida en que, si bien en ese proceso que se llamó la globalización los países occidentales liderábamos el proceso, podríamos decir que estamos en cierto retroceso, y lo que antes era, bueno, vamos a conquistar el mundo mediante la liberalización de los mercados, pues vemos los problemas que hay y las últimas medidas que ha habido. Por ejemplo, con el tema del coche eléctrico chino, China responde con medidas en contra de los productos cárnicos, y cómo lo que es para proteger la industria del automóvil europeo luego puede perjudicar al ganadero navarro. Vemos que estamos en un proceso en el que todo afecta y no es todo tan sencillo.

Si bien es cierto que en ese proceso de globalización hay una tendencia cada vez más a la regionalización. Es decir, una globalización en la que se actúa por bloques, en la que China tiene ciertos aliados, en la que Estados Unidos gestiona ciertos aliados, y en la que Europa está un tanto a veces que no sabe muy bien por dónde le da el aire, pero un poco entre medio, y en la que intenta mantener su autonomía. En esos debates surgen —me imagino que algunos han oído hablar— debates de la soberanía estratégica, porque nos hemos dado cuenta —antes hablaba— de lo digital y lo territorial. Claro, está muy bien que las industrias produzcan barato en Asia, pero nos hemos dado cuenta de que no tenemos industria en Europa. Navarra en ese sentido mantiene un cierto peso industrial, pero es un reto, y se necesita capacidad política para poder mantener esa política industrial. Pero nos damos cuenta de que una de las claves de los debates europeos es cómo hacer política industrial, cómo mantener esa soberanía estratégica.

La digitalización, ¿qué nos pasa? Se habla de la digitalización, pero la mayoría de las grandes corporaciones son o estadounidenses o asiáticas. El debate de la soberanía digital viene marcado a Europa, y ahí está la década digital 2020-2030, de cara a obtener una mayor soberanía digital. Por lo tanto, estamos hablando de la globalización como que comí en un chino, en un griego, y que ya desaparecía el mundo y todo el mercado y no tenía sentido el territorio, la capacidad política, y nos damos cuenta a nivel europeo cómo los debates sobre capacidad de decisión sobre política industrial, sobre digitalización, vuelven a la orden del día. Entonces, eso adquiere también la forma concreta en el territorio navarro y en el resto de territorios.

Por lo tanto, la globalización no es que haya hecho desaparecer el debate, sino que lo pone todavía más de relieve y le da más relevancia. Por lo tanto, en un contexto, hemos hablado de prewestfalio, westfalio, construcción del Estado nación, en un contexto que podríamos considerar postwestfalio, en el que la autoridad central ya no la tiene un Estado nación, sino que se comparte cada vez más entre diferentes escalas y en el que hay cada vez una mayor conexión, hay una tensión entre el reparto de la soberanía, en el que bien es cierto, tanto hacia arriba como hacia abajo se reparte la soberanía, pero, por otra parte, hay una concentración de la soberanía. Es decir, se descentraliza, pero a la vez se recentraliza en temas concretos, en debates clave ciertas autonomías tienen capacidad de decisión, pero a la vez quedan limitados por esto que he dicho, en un momento dado el Gobierno central necesita mediante decreto tomar una serie de medidas por el *fast policy making*, por la prisa, y están muy bien las autonomías, pero muchas veces limita la capacidad. Por tanto, es una tensión entre la

descentralización y la centralización, y eso se da en diferentes escalas, también se da a escala europea.

Por lo tanto, es un contexto mucho más complejo. No es tan sencillo cómo se descentraliza y tenemos una realidad muy descentralizada, o se recentraliza, como piden algunos partidos, todo ahora se recentraliza. Es una realidad muy compleja en la que hacen emerger nuevos conflictos. Por lo tanto, tenemos sociedades cada vez más complejas y retos emergentes, porque la sociedad actual no es como la sociedad del siglo XIX, no es como la sociedad de cierta parte del siglo XX, no es la sociedad que había a finales de la década de los setenta, es una sociedad cada vez más plural, cada vez más interconectada, en la que la conexión a Internet, la nueva tecnología, los móviles, las nuevas aplicaciones, hacen también muchas veces una mayor interconexión, pero a la vez una mayor individualización. Por lo tanto, hay retos que son propios de este contexto.

Y una de las preguntas clave es: bien, ante estos retos, ¿quién decide y sobre qué decide? Ese es un poco el debate, yo creo, de lo que puede ser el debate sobre la soberanía y sobre la actualización o el Amejoramiento del Fuero. En ese sentido, he hablado de que a partir de la década de los 70-80 fruto de esa cesión de poderes, fruto de esos procesos de descentralización, se va a dar un nuevo fenómeno. Yo en mi tesis doctoral desarrollé un concepto más o menos aceptado, pero le quería poner un nombre, que es el de estatalidad subalterna.

¿Qué quiere decir esto? Al fin y al cabo, podemos venir al caso navarro, tenemos una comunidad política con competencias propias, con un Parlamento propio, con un Gobierno propio, que en cierta manera lo que hace es un proceso de construcción nacional, construcción estatal y construcción democrática, que es el *demos*. Al final, en las sociedades contemporáneas, en nuestras sociedades, en el contexto europeo, la interacción que he puesto en la primera diapositiva, entre el pueblo, la institución, todo eso al final resulta en un complejo proceso de construcción estatal, construcción democrática y construcción nacional.

En muchos casos, allá donde hay diferentes identidades, como es el caso de Navarra o en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca, el caso de Cataluña, Galicia, donde hay diferentes identidades nacionales va a ser un proceso evidentemente conflictivo de construcción nacional, de diferentes identidades nacionales, que va a generar disputas. Pero lo que observamos es que poco a poco se van consolidando estas comunidades políticas. ¿Y qué es lo que les va a pasar? Que cada vez van a querer obtener más capacidad, porque, como he dicho, las sociedades van a ser cada vez más complejas, se descentralizan competencias pero se recentralizan, más capacidad en ese proceso de *state* y *demos building*. Es decir, lo que básicamente se puede llamar políticas sociales, políticas públicas, que al final son las que demanda la sociedad y en cada época histórica pueden ser diferentes.

Entonces, ante esto, ¿qué es lo que pasa? ¿Por qué la idea de subalternidad? Esto es un concepto relacional. La idea de subalternidad lo que hace es poner en relación las diferentes escalas políticas, la navarra, la Comunidad Autónoma Vasca, la que sea, con el Gobierno central y con la escala europea. ¿Qué es lo que pasa? Que muchas veces esa capacidad política, punto número uno, se va a erosionar mediante procesos de recentralización, o se van a tomar medidas que afectan a las comunidades en concreto, y no se va a contar con representantes de esas

comunidades, no va a haber instrumentos de representación efectivos territoriales en los órganos de Gobierno del Estado.

Sabemos que el Senado no es una Cámara territorial que cumple esa función. Por lo tanto, hoy en día, tampoco no hay capacidad para representar a las comunidades ni en el Gobierno central ni en la Unión Europea, que forma parte de ese *continuum* estatal, porque formamos parte también de la Unión Europea, donde se deciden cosas cada vez más importantes para todos y para todas. Entonces, va a aumentar un poco esa necesidad por parte de esas comunidades políticas, por parte de esas comunidades, de aumentar su autogobierno. Por eso yo un poco para desesencializar el concepto le llamé estatalidad subalterna. Puede ser otro debate.

Pero ¿cuál es la clave de esta estatalidad subalterna? Yo he puesto un ejemplo de mayo de este año, de la portavoz del Gobierno de Navarra. «La competencia de tráfico es un derecho histórico que hemos defendido todos los partidos. Se llegó a un acuerdo entre Gobiernos que se ha empezado a desarrollar y la sentencia del Tribunal Supremo ha parado este desarrollo. Con la reforma lo que queremos es blindar cualquier tipo de interpretación que se aleja de la voluntad de los navarros de recuperar los derechos históricos». Esto demuestra bien un poco lo que expresaba yo en esta diapositiva simple. Hay una comunidad política, en este caso, la Comunidad navarra, que quiere regular, que tiene la capacidad para regular una materia en concreto. Puede ser cualquiera, en este caso estamos hablando de tráfico. Sin embargo, hay un proceso de limitación de esa capacidad, y ante eso, que estamos hablando de instrumentos de construcción, de *demos state building*. Ante eso lo que se hace es blindar. Se cambia la Lorafna, etcétera.

Con esto, el argumento que quiero desarrollar es que, en un contexto de globalización, donde se dice que no importa la capacidad territorial, que todo es global, vemos que en sociedades cada vez más complejas es que cada vez tiene más importancia, y, además, hace emerger nuevos conflictos, muchas veces conflictos que van a lo más básico de la democracia, lo que decía, quién decide qué, quién tiene la capacidad para decidir, y, además, cómo se blindar esa capacidad. Porque está muy bien que yo te dé un bocadillo para merendar, pero si cuando te has comido la mitad te lo quito, pues eso debe blindarse también.

Entonces, es un poco la idea de la estatalidad subalterna. Muchas veces, además, el aumento de ese autogobierno en el sistema político español depende de mayorías parlamentarias en el Congreso. Es decir, no es que me estoy inventando yo nada, es hacer un poco un repaso histórico. Da igual qué partido esté en el Gobierno, ya sea el Partido Socialista o el Partido Popular. Con base en las mayorías o minorías parlamentarias de estos dos partidos, acuerdos sobre autogobierno, y me da igual, en su momento fue José María Aznar o luego han sido otros presidentes. En el contexto actual del Partido Socialista, si el partido en el Gobierno no tiene una mayoría en el Congreso y necesita el apoyo parlamentario, hay más capacidad de aumentar la capacidad de autogobierno de ciertas comunidades. Si no necesita de esos apoyos, ese aumento de las comunidades se limita.

Entonces, es una forma de gestionar la política territorial, el autogobierno, creo que se podría gestionar de otra forma un poco más avanzada, un poco más acorde con las circunstancias del siglo XXI, que es un poco la filosofía que quiere recoger esta ponencia. Entonces, ahí una de las claves como filosofía es intentar pasar de la subalternidad a la bilateralidad. Es decir, poner a Navarra como sujeto político de decisión. Que hay una comunidad política organizada, un



*demos*, una representación parlamentaria, un Gobierno, una sociedad civil también diferenciada, con sus propios medios de comunicación, con sus propios sindicatos, con sus propios movimientos sociales, una sociedad civil diferenciada, diferenciada del resto. Entonces, poner en valor la capacidad de Navarra como sujeto político de decisión.

Entonces, recuperamos la idea prewestfaliana que decíamos, que es al fin y al cabo lo que hace la disposición transitoria primera de la Constitución, mediante el reconocimiento de los derechos históricos. Es decir, vamos a recuperar esa idea para aplicarla en el contexto actual, y eso es lo que se hace en el concierto político vasco y en el Convenio Económico Navarro. ¿En qué medida una parte de esa filosofía de concierto-convenio también se podría aplicar a nivel político? En cuanto a contenidos, hay un acuerdo o hay una lectura, yo creo que bastante compartida, es que allá donde ha habido procesos de descentralización de autogobierno, en la medida en que estas más cerca de tu territorio, más cerca de las inquietudes, de la realidad social de tu propio territorio, mayor autogobierno suele suponer mayor bienestar. Por lo tanto, el contenido no es: «Bueno, Navarra, porque le da la gana», como a veces se dice, o la Comunidad Autónoma Vasca, porque le da la gana o porque son egoístas, quieren tener más. Porque se ha demostrado muchas veces que mayor autogobierno supone mayor bienestar.

En cuanto a la gestión, instrumentos para hacer frente a la recentralización y a la erosión competencial, aumentar la capacidad de decisión de Navarra y establecer mecanismos para la gestión de conflictos, mecanismos que no sean las mayorías o minorías parlamentarias en el Congreso. En ese sentido, de forma muy breve, simplemente, viniendo de la idea del concierto y el Convenio, unas ideas muy generales que se podrían desarrollar, pero en cuanto al contenido de esta idea de conciertos, en vez de por materias, desarrollar políticas públicas completas, ver qué competencias pueden ser concertadas. Es decir, o mediante Convenio entre Navarra y el Estado central, o qué competencias son completamente exclusivas del Gobierno central. Delimitarlo de forma clara para que no haya confusiones. Posteriormente, cómo se gestionaría esto. Al igual que hay una comisión para la gestión del Convenio Económico, una especie de comisión coordinadora del Convenio político, y podría ser interesante también un órgano jurisdiccional también que mida, que mesure, que pueda gestionar los conflictos, que podía ser una sala dentro del Tribunal Constitucional.

Luego hay otra dimensión, que es el de las relaciones horizontales, porque, al fin y al cabo, una de las características de la globalización es que muchas veces no son solo las unidades territoriales de forma jerárquica, sino de forma horizontal. Sobre todo, hay toda una vasta teoría sobre los procesos de regionalización, de regionalización a nivel europeo, incluso, a nivel europeo, pues en un momento se dio un impulso especial al Comité de las Regiones, etcétera. Territorios que comparten, que son limítrofes, que comparten nexos económicos, sociales, culturales, históricos, que puedan relacionarse de igual a igual y que puedan aumentar la cooperación. Ahí está, hoy en día existe la eurorregión entre Nueva Aquitania, el País Vasco, Navarra. Uno de los debates, seguramente, uno de los más conflictivos, el de la relación que puede haber entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, que ya ha habido experiencias previas.

Creo que puede ser interesante en un contexto en el que cada vez más nexos políticos, económicos, no solo jerárquicos, sino a nivel horizontal, cobran especial relevancia en un

contexto de globalización, creo que también sería interesante explorar eso. Me he dado cuenta de que voy ya justo de tiempo. Ya termino diciendo un haber recogido esto de la *Gran Enciclopedia de Navarra*. Yo empezaba mi exposición diciendo que *il futuro ha un cuore antico*, «el futuro tiene un corazón antiguo». Recojo la idea de Amejoramiento, que es un poco la que impregna esta propuesta. La idea de Amejoramiento, tal y como se recoge en la *Gran Enciclopedia de Navarra*, es «el Derecho Foral equivale a perfeccionamiento del fuero en las sucesivas adecuaciones que exigen los tiempos. Amejorar es mejorar el sistema jurídico existente. Palabra antigua empleada por los reyes navarros en sus juramentos medievales para comprometerse a no empeorar los fueros, sino por el contrario, a favorecer el derecho de sus súbditos». Hoy, en vez de súbditos, pondríamos ciudadanos y en vez de reyes, pues estarían ustedes, pero creo que tiene cierta vigencia. Esto es todo por mi parte, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Azkune jauna. Vamos a comenzar, siguiendo la dinámica de esta ponencia, con las intervenciones de los miembros de la ponencia, de mayor a menor, comenzando por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Álvarez, diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente, y bienvenido, señor Azkune. Muchas gracias por la exposición. La verdad es que en estos tiempos, ha hablado usted de globalización y de digitalización, la ventaja que tiene es que podemos conocer las cosas que pasan y que se escriben fuera de nuestra tierra. Yo le he estado leyendo un poco estos días, me gusta documentarme para saber quién viene, y varias de las cosas que usted ha contado, además, le ha salido en algunos de los artículos. De hecho, la cita con la que ha empezado, no sé si me equivoco, luego me lo dice, pero creo que es con la que encabeza un artículo que hizo sobre el Estatuto de Gernika sobre los cuarenta años. Yo creo que justo empezaba con esa frase. Bueno, eso me ha parecido cuando hablaba, porque, además, me había llamado la atención la cita.

Es verdad, y yo le agradezco, que yo creo que hoy ha tenido mucha más neutralidad política de la que yo he leído en sus artículos. Algunas de las frases que había extraído no las ha comentado, y es de agradecer. Simplemente yo sí que quería comentar un par de cuestiones. La primera, sobre el tema del compromiso del que ha hablado, de no empeorar los fueros y de la necesidad de profundizar en el autogobierno o de transferir competencias pendientes, los incumplimientos estatutarios que se producen, es verdad, y eso no se puede negar, es cierto que esto se utiliza, también lo comentaba usted, además, en uno de los artículos, que si se desarrollara concretamente un estatuto, en el caso de Navarra la Lorafna, no habría nada que negociar a nivel estatal.

Eso lo comenta, estoy de acuerdo. Pero es verdad, y quería saber ahí su opinión, porque no es solo la posición negociadora del Gobierno central. Es decir, también los partidos nacionalistas o los partidos que tienen poder en el territorio, en este caso, por ejemplo, el Partido Socialista, pues también les ayuda en su posición negociadora en muchas ocasiones. Quiero decir que al final es un toma y daca, no es solo una cuestión del Gobierno central.

Yo suelo poner aquí un ejemplo que normalmente, además, sobre todo Geroa Bai y Bildu suelen callar con esta cuestión, pero por ejemplo en Navarra hay una competencia que tenemos, competencia exclusiva en materia de vivienda, el Estado hace no mucho hizo una ley de vivienda que en la Comunidad Autónoma Vasca se ha considerado inconstitucional. De hecho, se ha recurrido. Aquí no se ha hecho lo mismo y, además, cada vez que lo decimos hay un silencio

sepulcral sobre esta cuestión. No se han utilizado las vías para poder defender una competencia que ya tenemos, que ya tenemos, además, hasta incluso transferida.

Entonces, es verdad que, desde luego, desde UPN lo que consideramos es que, más allá de que se hable de profundizar en el Amejoramiento, defender las competencias que ya tenemos transferidas es una cuestión muy importante para no empeorar los fueros, como decía esa frase que usted ha utilizado.

La otra cuestión que quería comentar es que, desde luego, es simplemente fijar la posición de UPN, que yo creo que es de todos conocida. Desde luego, nosotros creemos firmemente en la democracia representativa, creemos que la Constitución de 1978 instauró un sistema que nos ha llevado a los navarros y al resto de españoles a gozar de las mayores cotas de bienestar que hemos tenido. Es verdad que todo es susceptible de mejorar, pero este país se ha modernizado, esta Comunidad se ha modernizado y, desde luego, como digo, las mayores cotas de libertad y de bienestar se han tenido con la Constitución de 1978.

Por lo tanto, nosotros creemos que, evidentemente, ningún sistema es perfecto, pero que el peligro está en quienes quieren destruir el sistema y quienes no tienen problema en alterarlo para mantenerse en el poder. UPN, desde luego, siempre estará del lado de la Constitución española, estará del lado de la Lorafna, que parte del reconocimiento de una singularidad navarra y del reconocimiento de nuestras competencias, y también del lado, desde luego, de la democracia representativa. Nada más. Queremos agradecerle la exposición. La verdad nos lo ha explicado muy bien, y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Álvarez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Azkune. Generalmente yo no soy la portavoz en esta ponencia, pero sí que suelo estar. La verdad es que resulta edificante ver distintas posiciones, porque al final vamos viendo diferentes posiciones en cómo se define igual ese reparto de poder o de lo que pintamos, en resumidas cuentas, cada uno de los territorios que formamos parte dentro del Estado y cómo lo definimos eso en el desarrollo de nuestros regímenes políticos, de nuestro desarrollo jurídico, igual de lo que significa en el territorio.

Sí que coincido que podemos partir de lo mismo, en qué sentido vamos, hacia un Estado más centralizado, que aglutine el poder, o hacia territorios que ejerzan su cuota de poder y cómo se aglutina todo eso, no solo en un contexto de un país, de una nación, sino dentro, en realidad, de un contexto mucho más global, que, en nuestro ámbito territorial puede ser la Unión Europea.

Creo que no coincido plenamente en las manifestaciones o en lo que yo he creído entender, que igual estoy equivocada en lo que usted ha manifestado, porque también voy a mantener las posturas del Partido Socialista. Estamos totalmente de acuerdo en que se puede realizar una modificación de nuestra ley, de hecho, por eso estamos aquí, pero en qué términos podemos hacerlo.

Aquí, cuando nos ceñimos al territorio, ha quedado bien claro que hay determinados territorios, aquellos donde existen partidos nacionalistas o mucha más regionalistas, como puede ser en el caso de Navarra, el regionalismo, un nacionalismo más independentista, sino un regionalismo

como el que representa UPN, pues que todos aquellos territorios, Cataluña, Galicia, País Vasco, Navarra, pues sí que se tiende a hacer una mayor descentralización del Estado. Yo ahí estoy de acuerdo en que se descentralice el poder del Estado. Lo que no estoy de acuerdo es cómo nos situamos como territorios dentro de esa descentralización. El Partido Socialista entendemos que formamos parte de algo superior, en este caso, es nuestro país, que es España, con un régimen jurídico que está definido en la Constitución, donde se establecen las competencias que podemos asumir los territorios, en este caso, Navarra, con un régimen singular, con carácter exclusivo, y aquellos que pueden llegar a pactos y pueden ser asumidas por la Comunidad Foral.

Lo que no queremos, en esa pugna entre la centralización y la independencia, o la confrontación, una confrontación que se puede hacer entre diferentes poderes a nivel de territorio, es que el desarrollo o el Amejoramiento que podemos hacer de nuestras leyes implique enfrentarnos a un modelo de organización que creemos correcto. O sea, no creemos que el territorio, a ver si me entiende el enfrentamiento, sí puede existir pugna y puede existir discusión, yo ahí estoy totalmente de acuerdo. Pero que no suponga una contraposición de modelos diferentes. En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo en que la modificación de la Lorafna tiene que realizarse para fortalecer las políticas públicas, que son las pegadas al territorio y con las que mejor puedes beneficiar la vida de la ciudadanía de ese territorio. En ese sentido, entendemos el concepto de autogobierno y el Amejoramiento que podemos hacer de nuestro régimen jurídico, pero siempre dentro de ese régimen territorial establecido y que supuso, efectivamente, el Estado de las autonomías, cuando se creó el Estado de las autonomías.

El Partido Socialista muchas veces ha defendido un modelo federal. Ciertamente es que ese federalismo se puede entender de diferentes formas, que se ejerce de diferentes formas en Derecho Comparado, si lo vemos en distintos países. Pero defendemos esa descentralización, pero siempre que no suponga confrontación. En esa postura es donde vamos a estar y vamos a trabajar en la mejora de nuestra ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Vamos con el grupo Euskal Herria Bildu. Euskal Herria Bildu taldearen izenean, Araiz Flamarique jauna, hamar minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko ere ponenteari emandako hitzaldia edo emandako ideia guztiengatik. Yo quería hacer una valoración global de su ponencia, porque, en definitiva, ha hecho una referencia a cuestiones que a primera vista pudieran parecer ajenas al objeto de esta ponencia, al objeto de la modificación de la Lorafna, pero que son cuestiones que están en el día a día del debate político en Navarra.

Es decir, todo lo que nos ha contado de esa idea de recuperar la filosofía prewestfaliana en un contexto pos, es algo que tenemos todos los días en este Parlamento, debate sobre qué nivel de centralización, de recentralización, sobre si Navarra es sujeto político o no es sujeto político, si hay una soberanía compartida con el Estado, hay una única soberanía nacional española. Todo eso aquí está en muchos de los debates políticos que tenemos. Por lo tanto, aunque pueda dar la impresión, visto desde fuera, que su ponencia ha sido hoy un poco ajena al objeto de la ponencia, yo creo que ha tocado una parte de las cuestiones importantes.

Yo quería centrarme en una cuestión y valorar, porque también he leído algún artículo suyo, uno que se titula: «Naciones sin Estado o estatalidades subalternas», que ha aportado ese concepto

aquí. Pero en este mismo trabajo aparece una idea que yo creo que está ligada a la idea del debate, la tensión entre la recentralización y descentralización que usted ha suscitado, y se refiere a un concepto que es la descentralización bajo la sombra de la jerarquía. Yo creo que, si nos puede ampliar este concepto, porque es interesante. Porque, en definitiva, lo que estamos haciendo es que en el Estado español lo que se ha producido es una descentralización o este contencioso de descentralización ha sido bajo, o finalmente el que entiendo que ha vencido es el de la recentralización. Desgraciadamente, hemos ido viendo cómo en los últimos años la tendencia está ligada a eso.

Esto lo hemos visto en la reforma laboral, en las leyes de educación, en la legislación sobre contratos, en la regulación sobre el funcionariado, en la legislación sobre los servicios financieros, la regulación de la sanidad. Todas ellas, muchas de las leyes estatales, han limitado la capacidad política de la autonomía navarra, reforzando, en este caso, el papel del Gobierno central. Creo que se han apuntado algunas cuestiones interesantes sobre nuevos modelos, nuevos conceptos de competencias, competencias concertadas, competencias no concertadas. La posibilidad de que, más allá de la actual configuración del Tribunal Constitucional se establezca, usted lo ha apuntado, una sala en el Tribunal Constitucional, específica para dirimir este tipo de conflictos. ¿La configuración de esa sala cómo sería? Bueno, son cuestiones que usted no las ha apuntado, que las apunto yo, y que creo que entrarían dentro de ese proceso general.

Por lo demás, como le digo, agradecerle su intervención, creo que ha aportado lo mismo que el profesor Requejo aportó la semana pasada sobre la idea federal del Estado y sobre el carácter federal o no de este Estado. Usted también ha aportado desde su posición, digamos, de la academia. En este caso, estamos hablando con un profesor universitario, no estamos hablando ni con un experto constitucionalista ni con un responsable de un partido político, que seguramente los habrá y van a venir a esta ponencia también responsables políticos. Quiero reiterar gure ezkerrak eta berrir eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Araiz jauna. Geroa Baiko talde parlamentarioaren izenean orain, Solana Arana andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta zuri, Azkune jauna, oso bereziki, eskerrik asko. Ongietorri, lehenik eta behin, gure Ganbara honetara, Nafar Gorteetara, gure Parlamentura eta eskerrik asko ekarritako guztiagatik, konpartitutako guztiagatik eta hori konpartitzeko hautatu duzun metodoarengatik, oso didaktikoa eta arina eta sakontasunez jorratua, nahiz eta badiren hogeitahamar minutu berrogei urte baino gehiagoko lege bat aztertzeke eta hamaika mende baino gehiagoko historia politikoa duen lurralde batetaz aritzeko. Ez da erraza eta gauza aunitz ukitu dituzu, interesgarriak oro har.

*[Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias especialmente a usted, señor Azkune. Bienvenido, en primer lugar, a esta Cámara, a las Cortes de Navarra, a nuestro Parlamento y gracias por su aportación, por todo lo compartido y por el método elegido para hacerlo, muy didáctico y ágil y abordado con profundidad, a pesar de tener solo treinta minutos para analizar una ley de más de cuarenta años y hablar sobre un territorio con más de once siglos de historia política. No es fácil y ha tocado muchos temas interesantes en general].*

Partiendo de la premisa que marcaba con la frase que ya se ha mencionado aquí, y entendiendo que no estamos ante un articulista, porque periodista soy yo, pero entiendo que usted es el científico en esta relación, «el futuro tiene un corazón antiguo», desde luego, Nafarroa lo tiene y su presente no puede ser ajeno a eso.

Entonces, aquí hablamos, ayer mismo, lo hacíamos muchas veces del vino, porque es buen elemento siempre y para hablar de nuestra Comunidad también. En el vino se habla de la cepa vieja, algo que estuvo muy denostado durante mucho tiempo y que de repente cobró, allá por la década de los ochenta, muchísimo valor. Hubo quien reconoció el valor de aquellas cepas viejas que algunos estaban arrancando, tirando y despreciando, y que luego ha sido muy difícil y, de hecho, no se ha vuelto a recuperar en la medida en que nos hubiera gustado a algunas y algunos. Entonces, claro, resulta que la cepa vieja se convirtió en un lujo. ¿Por qué? Pues porque tiene una raíz profunda, porque tiene un tronco más grueso que procura menos producción, pero de más calidad. Da vinos más complejos y capaces de soportar vinos más complejos, y lo que me gusta más, capaces de soportar largas crianzas.

Creo que eso es lo que para nosotras debe tener valor, y trasladándolo cada cual a lo que quiera, pues que no perdamos de vista esto y que le demos el valor que tiene a esa cepa vieja, que la tratemos como merece, y que entendamos que nuestra realidad hoy viene determinada por muchos factores y es el resultado de muchos acontecimientos, de muchos episodios, de muchos capítulos que han marcado el devenir, sin ninguna duda. Creo que el repaso que nos ha compartido usted hoy puede servir para enseñar algunos de esos acontecimientos que han tenido relación y que han determinado que nuestro presente hoy sea el que es, entendiendo que es complejo y que seguramente hay otros acontecimientos que no hemos mencionado y que también han tenido que ver con lo que nos sucede.

Se decía aquí, se mencionaba en la anterior comparecencia, en esta misma ponencia, se hablaba de que España es un Estado formado por comunidades autónomas de distinto nivel. Se decía entonces, entiendo, que, de distinto carácter, que simula un federalismo asimétrico. Yo subrayaría «simula», pero que no deja de ser unitario y muy centralizado. El mejor ejemplo, seguramente, el más clarificador, sea aquel que tenga algo que ver con el Poder Judicial, seguramente.

Hablaba de reductos de soberanía también y colocaba ahí una fiscalidad propia. Seguramente estamos hablando de eso, de un reducto. Si dejamos que esa *higadura isila*, que si tengo tiempo retomaré otra vez después, esa erosión silenciosa siga campando, pues el reducto se reducirá más todavía. Entonces, creo que es competencia de estas Cortes, de este Parlamento, velar por esa soberanía o lo que quede de ella y cuidarla.

Creo que es importante en un mundo, como decía, cada vez más globalizado, algunas llevamos años militando en opciones políticas que han defendido la visión local, lo global sí, no despreciándolo, asumiéndolo, reconociéndolo, participándolo y haciéndolo nuestro, porque es una realidad que nos impregna y nos invade, pero desde lo local, y local ha sido una palabra que nosotras hemos utilizado mucho, desde hace mucho tiempo. Quienes lo hemos hecho así, lo hemos defendido así, lo hemos defendido, además, desde una posición abertzale, hemos tenido que aguantar tantas y tantas veces que se nos tache de aldeanas, pero lo somos y a mucha

honra. Quiero decir, como si aquello fuera algo malo, para nosotras no lo es, y vuelvo a la cepa vieja.

Las prisas no son buenas. Eso ya sabemos. Se ha hablado aquí de que a veces muchas de las cosas que han sucedido y que han marcado el devenir de los acontecimientos históricos han sido fruto de la prisa. Precisamente, esta ponencia muestra que no la tenemos, para tratar esta cuestión no la tenemos. Creemos que nos tenemos que dar tiempo para escuchar ponencias como la suya, tenemos que tener tiempo para entrar al debate, para escuchar, para aportar, para debatir, para discutir lo que haga falta, porque las prisas no nos van a dar la solución buena, de ninguna manera. Igual, le dedicamos mucho tiempo y no llegamos a concluir nada bueno tampoco, pero desde luego que no sea por las prisas y por no haberle dedicado tiempo.

Hay un Gobierno central en este Estado, en el Estado español, del que somos parte hoy, que nos ha demostrado que es un Gobierno que no entiende bien la bilateralidad. Creo que, en los años recientes pasados, en los que hemos vivido una pandemia, han dado buena muestra de ello. No digo que se haya utilizado la pandemia, pero la pandemia ha supuesto y ha mostrado un Estado que no ha tenido empacho ni complejo a la hora de recentralizar algunas cuestiones de competencia autonómica que estaban descentralizadas, y que, como digo, sin pestañear, pandemia mediante, pues ha habido ejercicios de recentralización, que no sé si hemos retornado del todo todavía.

Hemos denunciado por ese mismo motivo desde este Parlamento, en muchas ocasiones, ahora mismo lo venimos haciendo, cuando se está haciendo una revisión de cómo se han invertido, cómo han llegado y se están o no cumpliendo los objetivos los fondos europeos, de una falta grande de cogobernanza y que no nos ha gustado cómo se han tomado muchas decisiones recientemente, y no nos ha gustado precisamente porque nos preocupa que no se esté mirando a la bilateralidad como corresponde y esté imperando en su lugar la subalternidad.

¿Quién decide qué? Se trata de determinar esto, yo también coincido, y cómo se blinda esa capacidad de poder decidir. Pero es que para decidir esto dependemos —y usted lo decía bien, apuntaba, y para mí es una de las claves— de mayorías parlamentarias en el Congreso. Entonces, claro, lo que igual deberíamos analizar primero es quién decide, quién decide qué. Entonces, eso es lo que nos preocupa a muchas de nosotras y nosotros y le dedicamos mucho tiempo a esto, porque es que es muy importante quién decide qué. Claro, mientras dependamos de mayorías en el Congreso, pues entonces dependeremos de quién decide qué. Evidentemente, para mi formación, que es Geroa Bai, Nafarroa no puede tratarse de otra manera que no sea como sujeto político. Hemos visto muchas veces que no ha sido así, que ha sido objeto político y ha sido moneda de cambio en demasiadas ocasiones.

De la subalternidad, decía usted, a la bilateralidad. Aquí se hablaba de que sí, bilateralidad, sí, pero asumiendo que hay algo superior. Bueno, pues ya vamos fatal si empezamos así. ¿Superior de qué? ¿A qué? ¿Por qué? Entonces, muchas veces lo que pasa es que sobre el papel se reconoce una bilateralidad que luego no existe y no es real. A mí me recuerda mucho a cuando hablamos de que ya existe una igualdad entre hombres y mujeres real, y no es verdad, es una falacia, y con decirlo no vale. Con decir que hay igualdad entre hombres y mujeres, *de facto*, no hacemos que exista y que sea una realidad y una igualdad real y efectiva. Pues creo que en esto nos pasa mucho de eso, que se habla en el discurso político de una supuesta bilateralidad que

está recogida en norma, incluso, cómo no se va a respetar si es ley, y que luego no es real, y que se supera y que se condiciona y que se erosiona, como bien se ha dicho aquí.

He mencionado antes *higadura isila*, una erosión silenciosa, a veces menos silenciosa, otras más estruendosa, pero, en cualquier caso, erosión, se ha visto hace poco, y lo estamos viendo continuamente. Entonces, claro, se pacta porque se pacta, pero lo que corresponde a cada comunidad, pero luego viene un tribunal, bien sea el Constitucional o el Supremo, y lo pactado se queda...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Vaya concluyendo, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: ... en lo que se queda. Concluyo, Presidente. *Higadura isila, horren kontra gaude. Horri aurre egin behar zaiola argi daukagu*. Ese será nuestro principal trabajo en este Parlamento, también en esta Comisión, y es defendernos de esa erosión y defender con ello a Nafarroa, a la cepa vieja. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez, diez minutos, máximo, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, y usaré mi intervención única y exclusivamente para agradecer la intervención, que es importante escuchar atentamente la diversidad de opinión, no solo de los ponentes, sino también, evidentemente, como queda reflejado hoy, de los diferentes portavoces. Quiero agradecer y darle la bienvenida a esta ponencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, muchas gracias. Turno del Grupo Parlamentario Contingo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido, hamar minutu.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias también por la comparecencia y por traer un debate que, efectivamente, puede parecer ajeno y, sin embargo, seguramente sea el corazón, de alguna forma, de lo que estamos debatiendo, al menos, si queremos debatir en su conjunto la Lorafna en Navarra.

Lo primero que quería hacer era impugnar un concepto o, mejor dicho, un binomio, que yo creo que es el que impera cuando hablamos de soberanía, y es esto de soberanía nacional. Yo creo que en muchos imaginarios está este binomio y yo lo quiero romper hoy. Yo creo en la democracia, la soberanía no es nacional. La soberanía es de la gente. De hecho, la palabra democracia implica eso, soberanía del pueblo. ¿Por qué es diferente? Algunos estarán pensando que el pueblo forma parte de una nación, etcétera. No es un buenismo, porque es diferente y quiero cambiar de perspectiva, quiero decir que la soberanía es de la gente y la soberanía no es nacional. Porque, tratando de buscar una definición propia, subjetiva, no en función de la RAE ni de ninguna otra institución de soberanía, yo creo que cuando hablamos de soberanía hablamos de la capacidad de elegir de la gente y no de decidir, que es diferente, porque elegir implica capacidad de transformar también. Es decir, implica que la gente seamos capaces de elegir cómo construir el mundo en el que queremos vivir, de alguna manera.

Esto tiene su relevancia porque la pregunta es, yo creo que el objetivo debería ser maximizar nuestra soberanía. Es decir, la capacidad de elegir, por tanto, de transformar el mundo también



de la gente. La pregunta es cómo maximizamos entonces nuestra soberanía. Ahí las respuestas son múltiples. Creo que hay un eje de mayor cercanía, mayor lejanía o de menos personas tomando las decisiones, o más personas, soberanía desde la individual hasta la compartida, y la pregunta es cómo maximizamos la soberanía en cada uno de los aspectos, por ejemplo. Si hablamos de luchar contra el cambio climático, ¿no es mejor tener una soberanía mucho más global que una soberanía local? Podremos decidir entre muy pocas personas, pero esa decisión no tendrá capacidad de transformar. Por lo tanto, nos quedaremos muy contentos de haber decidido entre cuatro, pero si no tenemos capacidad real de luchar contra el cambio climático será un mal nivel de decisión. En ese aspecto será mucho mejor tener una capacidad o un nivel de decisión global, porque implica más, digamos, el poder de lo común, tratar de maximizar las personas que estamos decidiendo, y que, por tanto, esa decisión pueda tener un efecto. Sin embargo, habrá otras decisiones que sea mucho mejor tomar cerca.

En definitiva, como digo, un eje, y yo creo que, con tres variables fundamentales, uno es compatibilidad de intereses, porque quien decida o que quien pueda elegir tenga una compatibilidad de intereses que permita tomar una decisión común, otra es qué poder necesitamos, y cuanto más compartida, más común, más pública sea esa decisión, más poder de lo común habrá. Otra, efectivamente, es maximizar nuestra influencia, individual, diría, incluso, en esa decisión. Por lo tanto, cuanto más cerca se tome, mejor.

Entonces, en función del aspecto en el que hablemos, y teniendo en cuenta esas variables, será mejor para maximizar la soberanía tomar la decisión más cerca o más lejos. Por lo tanto, yo creo que la discusión no es si el sujeto de soberanía es Navarra, si es España, si es Europa o si es Euskal Herria. La decisión es ver cada uno de los elementos sobre los que tenemos que tomar una decisión y ver el nivel territorial o el nivel de soberanía compartida que mejor puede desempeñar en esa función. Eso quizá nos permita tener un debate más concreto y más práctico sobre cada uno de los elementos y no tanto basado en algo que puede, y por eso quería romper el binomio, que puede ser una discusión de cuál es nuestra nación.

Yo creo que la nación, también en una perspectiva muy subjetiva, es la identidad de pertenencia de cada una de nuestras personas, y desde ese concepto existe Euskal Herria, y existe como nación para algunas personas, existe Navarra y existe España, y eso yo creo que es compatible si respetamos la identidad de pertenencia de cada una de las personas. Sobre todo, es compatible si la discusión de la soberanía la tenemos en torno a algo tan práctico como cuál es el nivel mejor para tomar las decisiones, y hacia ahí, en nuestra opinión, o al menos en la mía, quizá es donde deberíamos avanzar y, de hecho, donde ya estamos, porque seguimos hablando de soberanía nacional, pero resulta que parte de la soberanía, aunque sea poca, la tenemos, delegada de alguna forma, incluso en la Organización de las Naciones Unidas. Parte de la soberanía está en las uniones de Estados, me da igual, la unión africana, de la Unión Europea, que otras tantas. Parte de la soberanía está en lo que llamamos Estados nación, que yo creo que ya se está disgregando y que es un poco el centro de mi intervención. Parte están en las regiones dentro de los Estados nación y parte está en las comunidades de vecinos, por poner una unidad territorial menor, o en las entidades locales. Quiero decir que tenemos toda una serie de niveles en los que tomamos decisiones y, de alguna forma, distribuimos las competencias, si hablamos de los ámbitos de decisión, las competencias donde mejor creemos.

Yo creo que es una perspectiva o un marco mucho más útil, si al menos tratamos de llegar a acuerdos en cuál es el marco en el que se deberían tomar las decisiones. Ese es el debate permanente que tenemos con las competencias, dónde es más útil, y ya en cada una de ellas ya tendremos el debate, ya veremos, llegaremos a acuerdos, dónde es más útil que se tomen.

Entonces, esta es la perspectiva que queríamos traer. Por tanto, yo creo, y lo decía usted también en la intervención ha hablado de a mayor descentralización, mayor bienestar. Depende de qué. ¿Mayor descentralización en las decisiones contra el cambio climático? Pues seguramente no. ¿Mayor descentralización en las decisiones sobre cómo gestionar los servicios públicos? Pues seguramente sí. En gran parte, porque podremos afinar más a los intereses y necesidades concretas de las personas a las que atienden y, por tanto, las atenderemos mejor. Pero huyamos del marco de cuál es la nación y vayamos al marco de cuál es el ámbito de decisión que mejor le puede servir a la ciudadanía o, al menos, eso es lo que tratará de hacer este grupo parlamentario. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Garrido jauna. Turno final de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Muchas gracias por su reflexión, por las hipótesis que entiendo que ha planteado. Poco podemos decir, porque si empezamos hablando de estado-nación, globalismo, relaciones, centralización, descentralización, pues nos podemos quedar unos cuantos años dándole vueltas. El motivo de esta ponencia es ver qué ha cambiado Navarra en estos cuarenta años para que podamos hacer un cambio en la legislación. Yo pregunté en su día a la primera ponente que vino aquí, qué ha cambiado en estos cuarenta años para que tengamos que cambiar nuestra ley, si hay vacío legal, si hay contravenciones, hay contra fueros. Bueno, la verdad es que no me pudo responder, quizás por falta de tiempo.

Usted ha explicado muy bien cómo después de Westfalia se establecieron ya los estados-nación. Aquí empezamos con los reyes católicos. Yo no voy a hacer, lógicamente, un repaso histórico, porque creo que lo hemos estudiado, y en el siglo XXI con los Borbones ya se constituyó esa centralización. Hay un par de cosas que quiero decir. Han preguntado quién decide y qué decide. Pues esa legitimidad y potestad, si empezamos a decir como en casa: ¿quién decide?, pues los padres, me imagino. Hoy en día ya no sabemos quién decide tampoco. Pero también hay otra pregunta: ¿quién guarda al guardián? ¿Quién va a ser? Si empezamos a darle vuelta a las cosas...

Lo que sí quiero decir es que volver al pasado muchas veces no nos ha traído nada bueno, por desgracia, pero en ningún sitio. En los años 90 tenemos la guerra de Yugoslavia, que yo creo que aquí es bastante conocida, y trajo la fragmentación de un Estado como fue Yugoslavia. Sí he de decir que llegar hasta aquí, después de tantos años, de 1978 y antes, nos ha costado mucho esfuerzo. Por tanto, los experimentos hay que hacerlos con gaseosa, y cuidado que no esté muy movida.

Quiero dar las gracias, porque me ha hecho pensar. Nosotros creemos en el Estado actual, en la Constitución, en el Estado liberal. Es más, pensamos que habría que recentralizar aún más, darle unas competencias, así cambia la planta, igual que se quiere cambiar en Navarra, más que a nivel de comunidades entendemos que a nivel provincial y municipal y es lo que queremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Jiménez Román. Bien, concluido el turno, y para finalizar la sesión, como viene siendo habitual, un turno de diez minutos. Hamar minutuz, nahi duzunerako.

SR. AZKUNE TORRES: La verdad es que han sido muchas intervenciones, muy diferentes, y también muy enriquecedoras para mí. Quiero agradecerlos a todos y cada uno. No sé si voy a poder responder, porque gran parte no han sido tampoco igual preguntas concretas, sino que han sido más reflexiones, defendiendo un poco la visión que tiene cada partido, que también es parte de la función de esta ponencia. Igual, alguna idea.

Desde UPN se hablaba de la Constitución, de la defensa de la Constitución, la Lorafna. En cierta manera, yo creo que la Constitución es eso, lo que recoge, es esa idea, porque al fin y al cabo hay dos vías principales en la Constitución para llegar a la autonomía, de cierta manera, Navarra lo que hace es saltarse esas vías e ir precisamente a lo que estaba diciendo, un poco a la disposición adicional primera, que es la recuperación de esa idea prewestfaliana en un contexto westfaliano. Entonces, yo creo que lo que aquí se planteaba un poco, con esa filosofía, en esa línea de respeto a la Constitución, pero la Constitución es una síntesis legal de un contexto político determinado y recoge a veces ideas contradictorias en sí mismas y que a la vez se complementan, porque recoge esos derechos históricos y a la vez les otorga una nueva legitimidad democrática. Yo creo que, en ese sentido, la filosofía que se plantea no tiene por qué vulnerar la Constitución.

Desde el Partido Socialista se hablaba de, al final, formamos parte de España y queremos... Al final, la propia Constitución genera una asimetría, cuando habla de diferentes vías, la vía rápida con la vía lenta, habla de nacionalidades y regiones. Ahí hay una filosofía, que es una filosofía de asimetría, de entender la diferencia como algo positivo y no como algo negativo. Entonces, en ese sentido, en la relación de lo que son los diferentes territorios de España, no creo que tampoco esta filosofía choque ni vaya en contra de nadie, sino que precisamente representa un poco la idea de que, si en un momento se da una asimetría o una diferencia, no creo que sea ir en contra de la idea de España, sino que puede ser una idea de enriquecerla y de aportar a esa forma de construir España. Es más, la Unión de Centro Democrático, en los años setenta, la idea que tenía era lo que luego bautizaron como la Constitución Gades, que no sé si es conocida. La Constitución Gades la titularon así porque Adolfo Suárez y su grupo y su núcleo la debatieron en un bar, el del bailarín Antonio Gades, que estaba muy de moda. Hay un artículo muy interesante, se lo recomiendo, de Enric Juliana, sobre el asunto. Básicamente, en la Constitución Gades, estaban lo que en su momento consideraban País Vasco, incluían también a Navarra en ese momento, Galicia y Cataluña, con un nivel competencial alto, con un órgano legislativo y gobierno propio, y el resto una descentralización sin ningún tipo de capacidad legislativa ni capacidad de tener un gobierno propio. Eso lo planteó la Unión de Centro Democrático en los años setenta.

Luego hubo una evolución, la idea del café para todos, la idea de la LOAPA, todo el proceso es conocido. Pero con esto lo que quiero decir es que incluso desde posiciones de defensa de la unidad de España también la asimetría no tiene por qué ser negativa, incluso en algún momento se ha presentado. Ha habido la evolución que ha habido, el propio ordenamiento autonómico ha construido territorios que antes no existían, ha reordenado, ha juntado uno y otro. Con esto

lo que quiero decir es que es una idea flexible, es una idea en evolución, que en algún momento cosas que no se esperaban han pasado. Por lo tanto, no creo que la idea de la Constitución ni la idea de España tenga que ser un límite para hacer una interpretación diferente, que estaba incluso en el espíritu de la propia realidad constitucional.

Desde EH Bildu se planteaba la idea de la descentralización en la sombra de la jerarquía, que yo creo que tiene bastante relación con lo que se planteaba desde Geroa Bai, un poco de la erosión silenciosa. En ese sentido, hay un libro muy interesante de los letrados del Parlamento Vasco que precisamente lleva ese título, *La erosión silenciosa*, y lo que hace es, materia por materia, analizar el autogobierno, un autogobierno reconocido legalmente, como se ha dicho, cedido, cómo se ha ido erosionando mediante diferentes formas. Se lo recomiendo a los miembros de esta Comisión porque puede ser interesante para el propio desarrollo, y responde un poco a la idea de la descentralización en la sombra de la jerarquía.

Es decir, siempre hay una sombra que es un superior jerárquico, que mediante determinadas políticas puede limitar o cercenar ese autogobierno, que es lo que ha pasado. A veces depende del contenido de determinada política, a algún partido le puede interesar más y a otro menos, igual se puede quejar más o se puede quejar menos, pero la lógica está ahí. Recentralizar, muchas veces mediante políticas públicas que igual pueden ser muy interesantes y muy positivas, o incluso pueden ser defendidas por un amplio sector de la población. Pero la dinámica está ahí.

En lo que respecta a la idea de decidir allá donde mejor se puede decidir, me refiero a Contigo-Zurekin, que me ha planteado el representante de Contigo-Zurekin, el señor Garrido Sola, planteaba el cambio climático mejor a escala global, políticas públicas. Yo creo que ahí la clave es la idea de cuando se habla de la postsoberanía. Es decir, la idea de compartir la soberanía. Es un poco la idea que se está defendiendo aquí. La clave es que muchas veces, y eso ha pasado sobre todo en el contexto europeo, se ha escalado a una escala global en la que, desgraciadamente, la capacidad de la ciudadanía para incidir es mucho menor y la capacidad de actores privados, *lobbies*, grupos de interés con muchos recursos es mucho mayor.

Entonces, me parece muy sugerente, pero siempre teniendo en cuenta que ceder soberanía es compartir soberanía, no escalarla para que ciertos actores con mayor capacidad de incidencia y de decisión puedan... Por eso yo, cuando hablaba, no de mayor descentralización, sino hablaba de mayor autogobierno, capacidad de autogobierno en la comunidad política supone mayor bienestar en la medida en que hay una mayor capacidad de decisión, de control. Habrá que decidir en la línea de lo que decía usted qué materias puede ser más interesante que las decida quién, pero siempre teniendo en cuenta que hay una relación muy compleja.

Entonces, yo entiendo que cada grupo político, evidentemente, tiene una posición diferenciada sobre el tema, y que legítimamente defiende su posición. Entonces, yo creo que les corresponde a ustedes ver en qué pueden estar de acuerdo. No sé si deben debatir rápido, bueno, es cierto, cuanto más tiempo, mejor se debate, pero ver qué puntos de acuerdo se pueden alcanzar e intentar, no sé si siendo un poco la última cita, comprometerse a no empeorar los fueros y favorecer el derecho de sus ciudadanos. No súbditos, sino ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): El objetivo de amejorar. Señorías, con esta intervención quiero dar las gracias desde la Presidencia y en nombre del conjunto de los grupos de la ponencia a Jon Azkune por su intervención y por su visita en la sesión de hoy, y a todos ustedes, señorías, en la próxima ocasión, creo que en septiembre, próxima sesión de la ponencia. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 39 minutos).